

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

No. 99-2025

MINISTERIO DE SALUD ADJUDICACIÓN PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIOS No. PMCS-705-CP-B-BID-705-09-2024 "EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA LOS HOSPITALES PRIMARIO JORGE NAVARRO Y FIDEL VENTURA EN WASLALA (LOTES DECLARADOS DESIERTOS)".

CARLOS JOSÉ SÁENZ TORRES, Viceministro del Ministerio de Salud, en uso de las facultades que me confiere el Acuerdo Presidencial No. 153-2024 Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 155, del 22 de agosto del año 2024. Ley No. 1075, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa", aprobada el 10 de junio de 2021, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, que incorpora como norma consolidada: el Arto. 28 del Decreto No. 71-98, Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 206, del treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, así como Arto. 12, numeral 5 de la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 102 del tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente; Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", Arto. 48, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 213 y 214 del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, Decreto 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", Arto. 76, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 239 y 240 del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez; Dicta la siguiente Resolución;

CONSIDERANDO:

I

Que la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", establece que cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes.

II

El presente procedimiento de contratación se registrará de conformidad a lo establecido en las normativas del Banco Interamericano de Desarrollo, y los Principios que rigen la Contratación Administrativa Principios de Eficiencia, Publicidad, Transparencia, Igualdad y de Libre Concurrencia.

III

Que mediante Resolución Ministerial No. 201-2018, de fecha dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, se constituye el Comité de Compras, órgano colegiado encargado de evaluar, calificar y recomendar la adjudicación de las ofertas presentadas en los Procesos de Comparación de Precios, financiado con Fondos BID No. 4422/BL-NI "Programa Multisectorial de Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor Seco", para lo cual se da inicio al proceso de Comparación de Precios No. PMCS-705-CP-B-BID-705-09-

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



MINISTERIO DE SALUD

MINISTRO

POR LA LEY

SANDINO, SIEMPRE MAS AVANZANDO
EN LUZ, VERDAD Y VERDADERA
EN FUERZA, INDETERMINABLE, EN SOL DE LIBERTAD
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER
CON DANIEL Y EL PRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD !

2024 "Equipamiento Complementario para los Hospitales Primario Jorge Navarro y Fidel Ventura en Waslala (Lotes declarados desiertos)". La Verificación SEPA: Esta contratación consta en el Plan de Adquisiciones en SEPA mediante rubro PMCS-705-CP-B-BID-705-09-2024, sujeta a Revisión Posterior, por un monto de US\$ 18, 225.62 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON 62/100), según verificación presupuestaria emitida por la División General Administrativa-Financiera, 11 de diciembre de 2024.

IV

Que el Comité de Compras, a través de Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha seis de febrero del año dos mil veinticinco, recomienda a esta Autoridad adjudicar el presente proceso a favor de los Oferentes participantes y seleccionados, cumplen sustancialmente con las condiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Cotización de Precios, y están calificados para ejecutar el contrato.

Por tanto, ésta Autoridad

RESUELVE:

PRIMERO: Se ratifican todas y cada una de las recomendaciones emitidas por el Comité de Compras, correspondiente al procedimiento administrativo de Comparación de Precios No. PMCS-705-CP-B-BID-705-09-2024 "EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA LOS HOSPITALES PRIMARIO JORGE NAVARRO Y FIDEL VENTURA EN WASLALA (LOTES DECLARADOS DESIERTOS)", contenidas en Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha seis de febrero del año dos mil veinticinco.

SEGUNDO: Se adjudica a los oferentes de la siguiente manera:

- Adjudicar los ítems No. 1 y 4 al oferente **BUHLER PHARMA, S.A.**, por un monto **C\$32,410.00** (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CÓRDOBAS NETOS), con todos los gastos incluidos.

Bienes Importados				BUHLER PHARMA, S.A,					
Ítem No	Descripción del bien	Cant	U/M	PRECIO UNITARIO TOTAL C\$	TOTAL	Fabricante	País de Origen	Marca	Modelo
1	Baño de Parafina	1	Unidad	14,283.00	14,283.00	ORTOTECSA, S.L	ESPAÑA	ORTOTECSA	G.18908
4	Set de Exploración de vía Biliar	1	Unidad	18,128.00	18,128.00	GOWLLANDS MEDICAL DEVICES LTD.	REINO UNIDO	GOWL LANDS	VARIOS
Total recomendado a Adjudicar					C\$32,410.00				

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
 PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

MINISTERIO DE SALUD
MINISTRO POR LA LEY

SIEMPRE HACER ALLEA EN LA LUCHA Y EN LA PAZ
 EN FRENTE INSUBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD
 EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER
 CON DANIEL Y EL FRENTE
 EL PUEBLO PRESIDENTE
 PAZ CON DIGNIDAD !

SOMOS PUEBLO QUE VENCE!

- 2- Adjudicar los ítems No. 2 Y 3 al oferente **INVERSIONES Y DESARROLLO COMERCIALES, S.A (INDECO, S.A)**, por un monto **C\$584,900.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CÓRDOBAS NETOS)**, con todos los gastos incluidos.

3

Bienes Importados

INDECO, S.A.

Ítem No	Descripción del bien	Cant	U/M	PRECIO UNITARIO TOTAL C\$	TOTAL	Fabricante	País de Origen	Marca	Modelo
2	Carro para distribución de alimentos plástico	1	Unidad	55,738.30	55,738.30	CAMBRO	ESTADOS UNIDOS	CAMBRO	SC337S 110
3	Recipientes para desechos comunes, bioinfecciosos y cortopunzantes.	1	Set	529,161.70	529,161.70	VARIOS	ESTADOS UNIDOS / CHINA	VARIOS	VARIOS

Total recomendado a Adjudicar

C\$584,900.00

TERCERO: A continuación, se detalla el Monto Total de la adjudicación:

OFERENTE	CANTIDAD DE ITEMS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO C\$
BUHLER PHARMA, S.A.	2	1 y 4	C\$32,410.00
INDECO, S.A.	2	3 y 2	C\$584,900.00
Total de la adjudicación	4		C\$617,310.00

CUARTO: **Lugar de entrega de los bienes:** Los Bienes deberán ser entregados en el Hospital Primario Fidel Ventura ubicado en la entrada del municipio a 2 km del puente de salida del centro de Waslala, sobre la carretera NIC-5 en el tramo conduce desde Matagalpa hacia el poblado de Waslala, RACCN y Hospital Primario Jorge Navarro ubicado a 1.3 km camino hacia la comunidad La Bujona.

QUINTO: **Plazo de entrega:** El plazo de entrega será de **150 días calendario** a partir de la firma del Contrato.

SEXTO: **Vigencia administrativa:** La Vigencia administrativa será de **240 días**, a partir de la firma del Contrato.

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



SANDINO SIEMPRE EN LUZ, VERDAD EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER CON DANIEL Y EL FRENTE EL PUEBLO-PRESIDENTE PAZ CON DIGNIDAD !

SEPTIMO: Garantías: El oferente deberá presentar una Garantía Bancaria de Cumplimiento o Cheque de Gerencia o Certificado, equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de 240 días calendarios. Esta garantía deberá ser presentada a la División General de Adquisiciones dentro de los siguientes cinco (05) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, que será efectuada por la División General de Adquisiciones. A solicitud del oferente adjudicado, se deberá presentar una Garantía Bancaria de Anticipo, por el monto equivalente de hasta el 30% (Treinta por ciento) del Precio del Contrato sin IVA con una vigencia de 240 días calendario. La Garantía Bancaria de Anticipo debe ser emitida por una Institución Financiera Nacional debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

OCTAVO: Forma de Pago: Pago de bienes importados: El pago de la parte en moneda extranjera se efectuará en la moneda de la oferta:

➤ **Anticipo: A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 30 % (treinta por ciento) del precio del contrato y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Documento de Licitación.**

➤ **Al embarcar los bienes: El 30 % del precio de los bienes embarcados se pagará contra presentación de los documentos de embarque consignados al CIPS/Ministerio de Salud (lista de embarque o BL, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura).**

➤ **Al inspeccionar los bienes: El 20 % del precio de los bienes, cuando el proveedor haya ingresado todos los bienes en el CIPS, y estos estén inspeccionados a satisfacción por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del CIPS-MINSA y del representante del Proveedor.**

➤ **Al recibir los bienes y servicios conexos en los lugares de destinos convenidos: El 20 % del precio del contrato de los bienes recibidos se pagará dentro de los 30 días siguientes después de que los bienes y servicios conexos hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Ministerio de Salud y contra la presentación de:**

- Acta de Recepción y Entrega Final firmada y sellada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del área beneficiaria y del representante del proveedor que efectúen la entrega de los equipos, en la que se hará constar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.
- Factura de cobro ORIGINAL, a nombre del Ministerio de Salud Proyecto 4422/BL-NI.
- Garantía de los bienes conforme requerimiento en las especificaciones técnicas.
- Acta de capacitación a los usuarios cuando aplique.
- Certificado de origen de los equipos.

AVANZANDO EN
LA REVOLUCIÓN!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD !



SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!

En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 30%, este porcentaje será sumado al 30% indicado (al embarcar los bienes) para hacer un total del 60% del pago. Pago de Bienes y Servicios Suministrados desde el País del Comprador: El pago de los Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador se efectuará en Córdoba, de la siguiente manera:

5

- **Anticipo:** A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el 30 % del precio del contrato y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Documento de Licitación.
- **Contra inspección de bienes:** El 40 % del Precio del Contrato se pagará contra la solicitud de pago y la inspección de los bienes realizada por la Dirección Desarrollo Tecnológico, en presencia del representante del proveedor.
- **Al recibir los bienes y servicios conexos en los lugares de destinos convenidos:** El 30 % del precio del contrato cuando se hayan recibido a satisfacción los bienes y servicios conexos por parte del Ministerio de Salud y contra la presentación de:
 - Acta de Recepción y Entrega Final firmada y sellada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del área beneficiaria y del representante del proveedor que efectúe la entrega de los equipos, en la que se hará constar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.
 - Factura de cobro ORIGINAL, a nombre del Ministerio de Salud Proyecto 4422/BL-NI.
 - Garantía de los bienes conforme requerimiento en las especificaciones técnicas.
 - Acta de capacitación a los usuarios cuando aplique.
 - Certificado de origen de los equipos.

En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 30%, este porcentaje será sumado al 40% indicado (contra inspección de los bienes) para hacer un total del 70% del pago. Los pagos se realizarán en un plazo de treinta (30) días posteriores a solicitud de pago correspondiente.

En el caso de Proveedores nacionales, los pagos se realizarán mediante cheque fiscal o transferencia electrónica a nombre del oferente local. En el caso de Proveedores internacionales o con sede en el extranjero, el pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria internacional (asumiendo el oferente los gastos que se deriven de dicho trámite).

NOVENO: Constitúyase el Comité Multidisciplinario para la Administración, Seguimiento y Ejecución del Contrato a suscribirse con los oferentes adjudicados, conformado por la División General de Adquisiciones, Dirección de Asesoría Legal, Dirección General Desarrollo Tecnológico y Mantenimiento de Equipos Médicos y Dirección General Administrativa Financiera.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER
CON DANIEL Y EL PRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD !

DECIMO: La firma de los contratos se realizarán en la Dirección de Asesoría Legal del MINSA, conforme al Acuerdo Ministerial No.95-2023, es la Licenciada Gioconda Estefanía Urbina Membreño, de la División de Asesoría legal Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.

DECIMO

PRIMERO: **Firma del Contrato** De conformidad a lo establecido en el artículo 226 del Reglamento de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", Plazos y procedimiento para suscribir el contrato, inciso a), el contratante dentro de los cinco días hábiles siguientes al consentimiento de la adjudicación, deberá citar al oferente ganador, otorgándole un plazo de tres días hábiles dentro del cual deberá presentarse a suscribir el contrato con toda la documentación requerida.

DECIMO

SEGUNDO: La presente Resolución Ministerial surte efecto a partir de la fecha, comuníquese la presente a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la Ciudad de Managua, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



MINISTERIO DE SALUD
MINISTRO
POR LA LEY

CARLOS JOSÉ SÁENZ TORRES
Ministro por la Ley

4619
SIEMPRE + ALLÁ!
AVANZANDO EN LA REVOLUCIÓN!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD !